

FUNDACION PROCLADE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

PYMESFL

EJERCICIO 2024

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN PROCLADE por encargo del Presidente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de la FUNDACIÓN PROCLADE (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado de estos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

El reconocimiento de ingresos de la actividad propia es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, entre otros, un entendimiento adecuado del criterio de reconocimiento de los ingresos de las actividades propias de la entidad, en concreto de las aportaciones de usuarios y subvenciones, donaciones y legados recibidos; pruebas sustantivas sobre una muestra de las subvenciones, verificando la concesión de la misma, el cobro, en su caso, así como comprobando que los ingresos se han imputado en el mismo ejercicio y en la misma proporción en que han sido imputados los gastos.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales PYMESFL

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidente de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL
Inscrita en el ROAC Nº S1886



Inés Moreno Rubia.
Inscrita en el ROAC Nº 23.506
Madrid, 20 de junio de 2025

FUNDACIÓN PROCLADE

Cuentas Anuales PYMESFL

EJERCICIO 2024

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC

Balance PYMESFL
31 de diciembre de 2024 y 2023
 (expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A- ACTIVO NO CORRIENTE		21.077,24	3.330,90
II. Inmovilizado intangible	5	-	-
III. Inmovilizado material.	5	17.746,34	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	6	3.330,90	3.330,90
B - ACTIVO CORRIENTE		1.554.774,44	1.819.918,61
I. Existencias.	9	6.502,45	5.956,21
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	156.361,18	470.605,54
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6 y 8	479.476,83	340.417,06
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	6	4.511,29	-
V. Periodificaciones a corto plazo		1.682,83	793,80
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	10	906.239,86	1.002.146,00
TOTAL ACTIVO		1.575.851,68	1.823.249,51
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A- PATRIMONIO NETO		524.806,94	452.485,58
A-1) Fondos propios		175.048,89	102.727,53
I. Fondo social		12.020,24	12.020,24
1. Fondo Social		12.020,24	12.020,24
II. Reservas.		48.924,12	48.924,12
2. Otras reservas.		48.924,12	48.924,12
III. Excedentes de ejercicios anteriores		45.241,68	49.779,79
IV. Excedente del ejercicio.	3	68.862,85	(7.996,62)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		349.758,05	349.758,05
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		1.051.044,74	1.370.763,93
II. Deudas a corto plazo.	7	1.020.933,08	1.331.903,02
3. Otras deudas a corto plazo		1.020.933,08	1.331.903,02
V. Beneficiarios - Acreedores	7	-	15.000,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		30.111,66	23.860,91
1. Proveedores	7	4.380,71	2.702,03
2. Otros acreedores	7 y 8	25.730,95	21.158,88
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.575.851,68	1.823.249,51

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria PYMESFL adjunta forman parte integrante del balance de PYMESFL correspondiente al ejercicio 2024.

Firmado por DE FRUTOS
 VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
 TOMBILLA (R: ****6445*) el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 2

Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYMESFL
31 de diciembre de 2024 y 2023
 (expresado en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	12	1.957.677,47	1.829.507,13
a) Cuotas de asociados y afiliados	12	45.694,29	48.966,43
b) Aportaciones de usuarios	12	329.067,00	290.871,62
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	1.303,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12 y 13	1.427.458,47	1.307.088,85
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	7 y 12	155.457,71	181.277,23
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		23.193,76	19.112,23
3. Gastos por ayudas y otros	12	(1.445.503,81)	(1.298.447,08)
a) Ayudas monetarias		(1.178.384,18)	(1.108.847,14)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(179.625,00)	(98.895,29)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(87.494,63)	(90.704,65)
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		546,24	(1.182,28)
6. Aprovisionamientos		(23.272,90)	(14.650,05)
8. Gastos de personal.	12	(457.192,89)	(419.307,54)
9. Otros gastos de la actividad	12	(129.897,52)	(122.301,39)
10. Amortización del inmovilizado	5	(2.015,72)	(299,15)
13. Otros resultados.	12	145.255,26	(428,51)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		68.789,89	(7.996,64)
14. Ingresos financieros.		72,96	0,02
15. Gastos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)		72,96	0,02
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		68.862,85	(7.996,62)
19. Impuesto sobre beneficios.	10	-	-
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		68.862,85	(7.996,62)
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
3. Otros ingresos y gastos			-
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-	-
H) Otras variaciones		3.458,51	(4.315,18)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		72.321,36	(12.311,80)

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria PYMESFL adjunta forman parte integrante del balance de PYMESFL correspondiente al ejercicio 2024.

Firmado por DE FRUTOS
 VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
 TOMBILLA (R: ****6445*) el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 3

NOTA.- 1 ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Proclade (en adelante, "la Entidad") tiene su domicilio social en la calle Conde de Serrallo 15, de Madrid, siendo su número de identificación fiscal G-81364457. Figura inscrita en el registro de Fundaciones de Madrid, con el número 28/1015.

El objeto fundacional, según establece en el artículo 6 de sus estatutos, lo constituye:

1. Cooperar al Desarrollo Sostenible del planeta, especialmente de los Pueblos y personas necesitados, mediante la promoción de los Derechos Humanos, la justicia, la paz y la salvaguarda del planeta.
2. Promover el voluntariado social para el desarrollo sostenible y sensibilizar sobre el empobrecimiento de los pueblos con el fin de lograr una mayor conciencia de ciudadanía global y un mayor compromiso con el desarrollo de los pueblos y las personas.

La Entidad, para la consecución de sus fines, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

1. Promover y financiar Proyectos de Desarrollo Sostenible a favor de los Pueblos y personas necesitados. Estos proyectos están dirigidos a la promoción del bienestar humano, la justicia y la paz.
2. Colaborar en el proceso de sensibilización, de educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, desde una propuesta de lectura crítica de la realidad con el fin de crear una cultura de la solidaridad global.
3. Participar en procesos de reflexión y acción que lleven a que los Gobiernos locales, autonómicos, nacionales, europeos, internacionales y los Organismos Internacionales –ONU, ECOSOC, FMI, el BM y la OMC- a una mayor implicación en la promoción del bienestar humano, el desarrollo sostenible, la justicia y la paz.
4. Promover el voluntariado entre personas dispuestas a colaborar en la consecución de estos fines y objetivos con un carácter libre, altruista y solidario.
5. Promover estilos de vida personales y colectivos coherentes con las propuestas solidarias que presenta la Fundación en consonancia con las propuestas realizadas desde la economía social y solidaria, el comercio justo y la responsabilidad corporativa.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
4

6. Promover procesos de información y reflexión dentro de la propia ONG que nos acerquen a una visión más plural y completa de los acontecimientos y las políticas sociales.
7. Servir de “Cauce Operativo” que facilite la solidaridad de quienes conocen a la Fundación y confían en su trabajo.
8. Colaborar y coordinar esfuerzos con otros organismos y ONGs que estén implicadas en este mismo empeño.
9. Trabajar activamente en la implementación de los compromisos internacionales que se desprendan de la implementación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entendiendo claramente que somos todos los destinatarios de la sensibilización, el compromiso y la acción transformadora.
10. Detectar en nuestra sociedad española las realidades necesitadas de transformación y desarrollo de proyectos que subsanen la brecha.
11. Desarrollar y apoyar intervenciones de acción humanitaria con organizaciones públicas en misiones de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y/o rehabilitación en situaciones de conflicto armado, humanitario, climático o cualquier otro en el que la vida, la seguridad y bienestar de las personas o el medioambiente estén comprometidas.
12. Ejercer una gestión transparente y responsable a través de la rendición de cuentas hacia sus donantes, públicos y privados, personal voluntario, personas destinatarias de sus acciones y ciudadanía en general.
13. Promover la responsabilidad por la igualdad entre hombre y mujeres con especial atención a la infancia y juventud.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por *8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
5

Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA.- 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL

2.1) Imagen Fiel

Las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Presidente del Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales PYMESFL se someterán a su aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
6

Las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 15 de junio de 2024.

2.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania y de Israel y Palestina, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad

En las cuentas anuales PYMESFL adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a Reconocimiento de ingresos de subvenciones (Ver Nota 4.11).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales PYMESFL sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias PYMESFL futuras.

2.3) Comparación de la información

Las cuentas anuales PYMESFL presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance PYMESFL y de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.4) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

Firma PYMESFL FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC

2.5) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2024.

NOTA.- 3 RESULTADO DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Presidente del Patronato es la siguiente:

<u>Base de reparto año 2024</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	68.862,85
<hr/>	
<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
Excedente de ejercicios anteriores.....	68.862,85

NOTA.- 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
8

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El criterio de valoración del deterioro del inmovilizado intangible se desglosa en la Nota 4.2.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la Entidad para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

Tipo de elemento	Coeficiente lineal máximo	Período de años máximo
Aplicaciones informáticas	33%	3

4.2) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
9

retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
10

del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de elemento	Coeficiente lineal máximo	Período de años máximo
Equipos para procesos de información	25%	4
Instalaciones técnicas	12%	18

Deterioro de inmovilizados intangibles y materiales

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
 Firmado por DE FRUTOS VELASCO DAVID - ***5632** el día 20/06/2025 con un certificado emitido por AC
 Firmado por ***8708** MIGUEL TOMBILLA (R: ****6445*) el día 20/06/2025 con un certificado emitido por AC
 con un certificado emitido por AC

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

En el ejercicio 2024 y 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

4.3) Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

Firmado por DE FRUMES
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
12

Las existencias corresponden a mercancías conocidas o tipificadas bajo el nombre de “comercio justo”, actividad que consiste en comprar mercaderías a pequeños productores de países en vía de desarrollo para ser vendidas en España sin ningún tipo de coste de intermediación, al objeto de proporcionar un medio digno de vida a las familias más necesitadas.

4.4) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.5) Activos financieros y pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
13

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la Entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
14

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no

Firmado por **DEPARTAMENTO**
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
15

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La Entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
17

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la Entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la Entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la Entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la Entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de

Firmado por **DE FRUTOS VELASCO DAVID - ***5632**** el día 20/06/2025 con un certificado emitido por

Firmado por *****8708** MIGUEL TOMBILLA (R: ***6445*)** el día 20/06/2025 con un certificado emitido por AC 18

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
19

4.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros mantenidos para negociar. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
20

En ningún caso la Entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

4.5.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
21

4.5.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.6) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la

naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
23

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8) Impuesto Sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones

Firmado por DE FRUTOS
Fiscales generadas y no aplicadas.
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
24

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Entidad está acogida al régimen fiscal especial previsto para las fundaciones y otras entidades sin fines de lucro de acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

4.9) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11^a de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Patronos y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de los Patronos, persona jurídica, de la Entidad.

4.10) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance PYMESFL surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance PYMESFL como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11) Subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado

del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
Firmado por DE FRUTOS Firmado por ***8708** MIGUEL
VELASCO DAVID - TOMBILLA (R: ****6445*) el
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por AC
27

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.12) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

NOTA.- 5 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Inmovilizado material

La composición del epígrafe de inmovilizado material, y su movimiento, durante el año 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Ejercicio 2024			
	31/12/2023	Altas	31/12/2024
Coste:			
Instalaciones técnicas	-	19.762,06	19.762,06
Equipos de la información	599,99	-	599,99
Total coste	599,99	19.762,06	20.362,05
Amortizaciones:			
Instalaciones técnicas	-	(2.015,72)	(2.015,72)
Equipos de la información	(599,99)	-	(599,99)
Total amortización	(599,99)	-	(599,99)
Neto			
Instalaciones técnicas	-	17.746,34	17.746,34
Equipos de la información	-	-	-
Total Inmovilizado material	-	17.746,34	17.746,34

Ejercicio 2023			
	31/12/2022	Altas	31/12/2023
Coste:			
Equipos de la información	599,99	-	599,99
Total coste	599,99	-	599,99
Amortizaciones:			
Equipos de la información	(543,74)	(56,25)	(599,99)
Total amortización	(543,74)	(56,25)	(599,99)
Neto			
Equipos de la información	56,25	(56,25)	-
Total Inmovilizado material	56,25	(56,25)	-

Al 31 de diciembre de 2024 los elementos del inmovilizado material de equipos de la información están al 100% amortizados y en uso por la Fundación y durante el 2024 se instaló una rampa de acceso a la Fundación.

Firmado por DE FRUTOS
 VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
 TOMBILLA (R: ****6445*) el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 29

Inmovilizado intangible

La composición del epígrafe de inmovilizado intangible, y su movimiento, durante el año 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Ejercicio 2024			
	31/12/2022	Altas	31/12/2023
Coste:			
Aplicaciones informáticas	9.516,65	-	9.516,65
Total coste	9.516,65	-	9.516,65
Amortizaciones:			
Aplicaciones informáticas	(9.516,65)	-	(9.516,65)
Total amortización	(9.516,65)	-	(9.516,65)
Neto			
Aplicaciones informáticas	-	-	-
Total Inmovilizado intangible	-	-	-

Ejercicio 2023			
	31/12/2022	Altas	31/12/2023
Coste:			
Aplicaciones informáticas	9.516,65	-	9.516,65
Total coste	9.516,65	-	9.516,65
Amortizaciones:			
Aplicaciones informáticas	(9.273,75)	(242,90)	(9.516,65)
Total amortización	(9.273,75)	(242,90)	(9.516,65)
Neto			
Aplicaciones informáticas	242,90	(242,90)	-
Total Inmovilizado intangible	242,90	(242,90)	-

Al 31 de diciembre de 2024 los elementos del inmovilizado intangible están al 100% amortizados y en uso por la Fundación.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
30

Arrendamientos operativos

Con fecha 31 de marzo de 2021 la Entidad suscribe un contrato de renting con Siemens Renting, S.A. Unipersonal. Las principales características de dicho contrato son las que se indican a continuación:

Fecha inicio	Fecha fin	Naturaleza	Mensualidad
31/03/2021	31/03/2026	Máquina fotocopiadora	60,35

Los pagos mínimos futuros derivados de dicho contrato, por año de vencimiento, son los siguientes:

Año	Importe
2025	724,20
2026	724,20
2027	181,05

NOTA.- 6 ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a corto plazo

El detalle al cierre del ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	52,86	1.826,21
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	31.134,13	38.712,57
Deudores varios (Nota 12)	38.669,81	-
Usuarios varios	7.683,22	40.744,87
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	148.677,96	429.860,67
Inversiones Financieras	4.511,29	-
TOTAL	230.729,27	511.144,32

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
31

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recoge el saldo de los anticipos realizados a los socios locales para llevar a cabo la ejecución de los proyectos, pendientes de ejecutar el gasto. El saldo en este epígrafe en el año 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
BURKINA. 779 KOUDOUGOU.AY.GRADO	-	(3.000,00)
BURKINA. 824 KOUDOUGOU.D.BURGOS	-	23.596,00
COLOMBIA. 747 CRESER AY.LANGREO	-	(1.208,88)
COLOMBIA. 777.SOMOS P.ASTURIAS	-	18.597,43
COLOMBIA. 777 SOMOS. AY.LANGREO	-	5.568,00
COLOMBIA. 777 SOMOS.AY.AVILÉS	-	7.356,84
HAITÍ. 783. VIOLENCIA.G.CANTABRIA	-	3.190,42
HAITÍ. 788 NAZÓN.ENRIQUIL CAM	-	10.500,00
HAITÍ.R.DOM.793.MIGRAC.DGA	-	(6.877,50)
HAITÍ. 790 CAZALE.JC MANCHA	-	19.525,49
HAITI. 789. IMPULSANT.CAM	-	25.143,14
HAITÍ. 818.NAZON.P.ASTURIAS	-	26.673,14
HAITÍ. 815 CAZALE.AY.VALLADOLID	-	34.366,48
HAITÍ. 828 NAZON.AY,COSLADA	-	1.656,25
HAITI. 760. IMPULSANT. AY.VALENCIA	-	8.953,15
HAITÍ. 814 CAZALE J.C.LA MANCHA	-	54.656,65
HAITI. 807 NAZON, J.C.MANCHA	-	7.125,00
HAITI. 791 CAZALE.GOB.RIOJA	-	13.997,08
INDIA. 795. BUXAR. AY.OVIEDO	-	5.188,48
INDIA. 794. VILUPPURAM.J.CYL	-	69.443,87
RUSIA. CALLE (ULITZA)BUEN NORT	-	18.000,00
R.D.CONGO. 797. KINSHASA AY.GIJÓN	-	8.840,88
R.D.CONGO. 798.KINDI G.CANTABRIA	-	81.426,93
R.D.CONGO. 798 KINDI. D.C.REAL	-	(2.858,18)
HAITÍ. 820 CAZALE.G.VALENCIANA	10.504,17	-

Firmado por **DE FRUTOS**
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** **MIGUEL**
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por **AC**

HAITI. 862 NAZON. CAZALE.JCLM	11.875,00	-
HAITÍ. 856 NAZÓN CAZALE.G.CANTABRIA	43.124,00	-
HAITÍ. 861 NAZÓN CAZALE.P.ASTURIAS	9.609,71	-
HAITÍ.876 NAZÓN,CAZALE.REGIÓN MURCIA	14.471,66	-
HAITI-R.D.C. 840 ENRIQ.AY.VALENCIA	5.710,36	-
RUSIA. CALLE (ULITZA)BUEN NORT	4.500,00	-
R.D.CONGO. 834 BADARA.AY.GIJÓN	8.883,06	-
R.D.CONGO. 886 KINDI JCY LEON	40.000,00	-
TOTAL	148.677,96	429.860,67

Cliente por ventas y prestaciones de servicios

El saldo al cierre corresponde a los importes pendientes de cobrar por las ventas de comercio justo.

Clientes, empresas del grupo y asociadas

Corresponde a los apadrinamientos y donaciones pendientes de recibir al cierre de la vinculada Solidaridad y Misión.

Inversiones financieras a c/plazo

Saldo de acciones del Santander por valor de 4.511,29 euros a 31 de diciembre del 2024, como parte del legado recibido durante el ejercicio 2024.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
33

Usuarios varios

En este epígrafe se recogen los saldos pendientes de cobrar de instituciones por apadrinamientos y proyectos. La composición en el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
APADRINAMIENTO ZURICH	-	7.699,19
APADRINAMIENTO VIGO	3.418,22	724,75
APADRINAMIENTO ARANDA	-	534,40
APADRINAMIENTO VALENCIA	2.000,00	2.856,00
PROY. ZURICH	-	28.930,53
PROY.FRANCIA	2.265,00	-
TOTAL	7.683,22	40.744,87

Activos financieros a largo plazo

El importe del epígrafe no ha tenido variación durante el 2024 y 2023.

El saldo de esta cuenta recoge una participación en la Cooperativa de crédito Banca Popolare Ética por valor de 2.608,50 euros correspondiente con la adquisición de 47 participaciones que fueron suscritas en 2012.

Por otra parte, se recoge otra participación en la sociedad "Watina Tours, Sociedad de responsabilidad limitada" por valor de 722,40 euros que corresponde a la suscripción de 12 participaciones de un valor nominal, cada una de ellas, de 60,20 euros.

NOTA.- 7 PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a corto plazo

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Proveedores	4.380,71	2.702,03
Otros acreedores	1.232,10	(1.043,84)
Beneficiarios-acredores	-	15.000,00
Deudas a corto plazo	1.018.815,09	1.331.903,02
Deudas con entidades de crédito	2.117,99	-
TOTAL	1.026.545,89	1.348.561,21

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
34

Deudas corto plazo

Este epígrafe recoge los importes por subvenciones recibidas pendientes de imputar al excedente del ejercicio, cuyos gastos aún no han sido ejecutados. La composición en el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
5210000310 ACCION SOCIAL EUROPA	27.000,00	-
5210000312 ACCIÓN SOCIAL MADRID	(64,96)	-
5210000335 EMERGENCIA UCRANIA	41.131,16	91.775,76
5210000336 EMERGENCIA VALENCIA	26.360,41	-
5210000501 COSTA MARFIL 896 .DIANA MARIA	20.000,00	-
5210001082 ESPAÑA. 859. A.S.MAD.F.HISPANI	1.132,07	-
5210001608 HAITÍ.R.DOM.793.MIGRAC.DGA	-	(13.755,00)
5210001612 HAITÍ. 818 NAZÓN.P.PROCLADE	-	(1.956,95)
5210001614 HAITÍ. 815 CAZALE.F.PROCLADE	-	(1.456,67)
5210001616 HAITÍ. 828 NAZÓN.F.PROCADE	-	(2.066,56)
5210001631 HAITÍ. 814 CAZALE F.PROCADE	(750,00)	(1.567,43)
5210001633 HAITÍ. 847 CAZALE PREMIOS NAT	24.000,00	-
5210001682 HAITÍ. 856. NAZON CAZALE.G.CAN	(1.528,56)	-
5210001684 HAITI. 876. NAZON,CAZ R.MURCIA	(1.505,39)	-
5210002501 RUSIA. CALLE (ULITZA)BUEN NORT	4.500,00	-
5210002686 R.D.CONGO. 886.KINDI F.PROCLAD	(3.000,00)	-
5210006720 COLOMBIA. 747 CRESER. F.PROCLA	-	(1.208,88)
5220000222 BURKINA. 832 KOUDOUGOU.AY.AVIL	-	12.522,20
5220000223 BURKINA. 824 KOUDOUGOU.D.BURGO	-	26.596,00
5220000225 BURKINA. 880 KOUD D.VALLADOLID	27.274,75	-
5220000610 COLOMBIA. 826. HUELLAS.AY.CAST	-	1.730,77
5220000611 COLOMBIA. 826. HUELLAS.AY.LANG	-	4.913,80
5220000612 COLOMBIA. 826. HUELLAS.SED Y P	-	20.000,00
5220000691 COLOMBIA. 777 SOMOS. P.ASTUR	-	22.200,63
5220000692 COLOMBIA. 777 SOMOS.AY.LANGREO	-	6.048,00
5220000693 COLOMBIA. 777 SOMOS.AY.AVILÉS	-	7.356,84
5220001006 ESPAÑA. 841 PRIN.ASTURIAS	-	15.560,65
5220001007 ESPAÑA. 842 GENER.VER.AYT.GIJÓ	-	6.400,00
5220001008 ESPAÑA. 843 CON.CONCIENCIA.DGA	-	24.800,00
5220001009 ESPAÑA. 844 CON.CONCIENCIA JCL	-	13.994,00
5220001010 ESPAÑA. 846 MUNDO JUSTO.CAM	6.578,10	9.954,00
5220001083 ESPAÑA. 888 ACC.PUERT.D.C.REAL	5.180,00	-
5220001085 ESPAÑA 894 ESP. CUID.CAIXA MAD	19.192,69	-
5220001087 ESPAÑA 907 ESC..C .CAIXA PUERT	33.950,75	-

Firmado por **1300010988** ESPAÑA 906 ACOM.E.CAIXA VALEN Firmado por **16916678** ** MIGUEL VELASCO DAVID - TOMBILLA (R: ****6445*) el ***5632** el día 20/06/2025 con un certificado emitido por AC

5220001089	ESPAÑA 853 SENSI AY. VALENCIA	6.425,25	-
5220001090	ESPAÑA 900 SENSI JCYLEON	16.000,00	-
5220001092	ESPAÑA. 857 ACC.VALEN.BANCAJA	-	1.276,01
5220001093	ESPAÑA. 858 ACC.PUERT.D.C.REAL	-	3.000,00
5220001094	ESPAÑA 901 SENSI P.ASTURIAS	16.200,00	-
5220001095	ESPAÑA 908 SENSI AY.GIJÓN	7.000,00	-
5220001096	ESPAÑA 909 SENSI AY.VALENCIA	20.000,00	-
5220001097	ESPAÑA 910 SENSI COMU.MADRID	10.000,00	-
5220001098	ESPAÑA 920 DANA TERCER SECTOR	50.000,00	-
5220001604	HAITÍ. 783. VIOLENCIA.G.CANTAB	-	3.761,85
5220001605	HAITÍ. 781 VIOLENCIA.D.VALLADO	-	176,06
5220001606	HAITÍ. 780 NAZÓN.P.PRIN.P.ASTU	-	1.342,86
5220001607	HAITÍ. 788. NAZÓN.SABAM.CAM	-	12.357,14
5220001608	HAITÍ.R.DOM.793.MIGRAC.DGA	-	6.877,50
5220001610	HAITÍ. 790.CAZALE.AY.J.C. LA	-	21.600,16
5220001611	HAITI. 789. IMPULSANT.CAM	-	28.571,43
5220001612	HAITÍ. 818 NAZON.PRIN.ASTURIAS	-	29.588,66
5220001613	HAITÍ. 820 CAZALE.G.VALENCIANA	11.085,83	70.000,00
5220001614	HAITÍ. 815 CAZALE.AY.VALLADOLI	-	39.476,48
5220001615	HAITÍ. 823 ENRIQUILL.F.CAIXA	-	50.000,00
5220001616	HAITI. 828 NAZON.AY.COSLADA	-	1.831,25
5220001617	HAITÍ. 836 NAZÓN.CAZ.ENRIQ.CAM	-	80.000,00
5220001621	HAITI. 760. IMPULSANT3. AY VAL	-	9.634,23
5220001631	HAITI. 814.CAZALE.J.C.MANCHA	2.671,67	60.000,00
5220001632	HAITI. 807 NAZON. J.C.L.MANCHA	-	7.500,00
5220001634	HAITI. 851 CAZALE GEN.VALENCIA	70.000,00	-
5220001635	HAITI. 870 ENRIQUILLO.F.CAIXA	34.999,30	-
5220001636	HAITI. 879 ENRIQUILLO.JCMANCHA	59.756,00	-
5220001641	HAITI. 862 NAZON. CAZALE.JCLM	12.500,00	-
5220001651	HAITI. 860. NAZON,CAZ A.VALLAD	13.480,20	-
5220001681	HAITÍ. 791 CAZALE. G.RIOJA	-	15.997,08
5220001682	HAITÍ. 856 NAZÓN CAZALE.G.CANT	48.269,09	-
5220001683	HAITÍ. 861 NAZÓN CAZALE.P.ASTU	12.119,71	-
5220001684	HAITI. 876. NAZON,CAZ R.MURCIA	30.000,00	-
5220001685	HAITI. 881. NAZON,CAZ D.P.VALL	23.533,57	-
5220001693	HAITI-R.D.C. 830 ENRIQUILL.DGA	-	149.708,46
5220001694	HAITI-R.D.C. 835 ENRIQUILL CAM	2.999,00	59.990,00
5220001695	HAITI-R.D.C. 840 ENRIQ.AY.VALE	6.065,03	-
5220001697	HAITI-R.D.C. 883 CAM	80.000,00	-
5220001698	HAITI-R.D.C. 882 ENRIQUI.CAM	40.516,00	-
5220001699	HAITI-R.D.C. 882 ENR.AY.OVIED	16.520,00	-

Firmado por **DE FRUTOS**
5220001609 INDIA. 892 CHENNAI. D.C.REAL
VELASCO DAVID
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por **40.000,00** ** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
36

5220001804	INDIA. 884 CHENNAI. D.ZARAGOZA	25.000,00	-
5220001805	INDIA. 865 KOLKATA. D.VALENCIA	60.000,00	-
5220001806	INDIA. 825 BUXAR. AY.OVIEDO	-	40.320,00
5220001807	INDIA. 813.VILUPPURAM.D.VALENC	-	48.000,00
5220001809	INDIA. 794.VILUPPURAM.D.ZARAGO	-	25.000,00
5220001810	INDIA. 795.BUXAR. AY.OVIEDO	-	5.188,48
5220001811	INDIA. 794 VILUPPURAM.J CYL	-	81.920,00
5220002681	R.D.CONGO. 797 KINSHASA.AY.GIJ	-	9.620,70
5220002682	R.D.CONGO. 798.KINDI G.CANTABR	-	89.424,75
5220002683	R.D.CONGO. 798.KINDI D.C.REAL	-	34.389,86
5220002684	R.D.CONGO. 834.KINDI AY.GIJÓN	9.663,05	58.500,00
5220002685	R.D.CONGO. 838.BADARA JCYLEON	1.800,00	44.507,00
5220002686	R.D.CONGO. 886 KINDI JC Y LEON	45.900,00	-
5550000000	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	-	(36,10)
5550000001	PROVISION DE FONDOS AREAS	(56,29)	-
5550000004	PARTIDAS PENDIENTES DELEGACION	-	538,00
TOTAL		1.018.815,09	1.331.903,02

Beneficiarios – Acreedores

El saldo al cierre corresponde a importes pendientes de enviar a proyectos y apadrinamientos por los gastos devengados en 2024.

El saldo en este epígrafe en el año 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
APAD PENDIENTE ENVIO 4ºT 2022	-	2.010,54
APAD PENDIENTE ENVIO 4ºT 2023	-	12.989,46
INDIA. 766. NONGHYLLAM.D.C. REAL	-	-
R.D. CONGO. 750. KINDI. AY. COSLADA	-	-
TOTAL	-	15.000,00

Apadrinamientos:

Desde el año 2019 se inicia una transformación organizativa en el marco de los procesos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda humanitaria, así como su integración progresiva con los Programas de Apadrinamiento existentes en ese momento o la creación de nuevos programas y cuyos cambios se plantean consolidar en base al Plan estratégico del periodo 2022-2025.

Firmado por DE FRUTOS
 VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
 TOMBILLA (R: ****6445*) el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 37

En el año 2024 la Fundación sigue implementando su nuevo modelo organizativo a través de Áreas de Acción Territorial (AAT) quedando definidas del siguiente modo:

Las AATs Son delimitaciones geográficas basadas en los lugares de intervención previamente definidos y que cumplen con los siguientes criterios:

- Denominación territorial propia
- Objetivos anuales propios
- Identificación de líneas de trabajo y ODS de manera multisectorial
- Presupuesto por AAT compuesto por fuentes públicas y privadas. Entre las privadas se priorizaría las colaboraciones a través de programas de apadrinamiento.
- Cronograma de hitos y acciones.
- Planes de acción trienales consolidando una intervención a medio y largo plazo (entre 10 y 15 años por AAT)

En este punto en el año 2024 se da, por última vez, una convivencia entre los Programas de Apadrinamiento Tradicional y cuyos cierren quedan consolidados durante el año, y los nuevos programas de Apadrinamiento integrados en la nueva estructura organizativa de AATs.

Los actuales programas de apadrinamientos de niños y personas mayores se siguen enmarcando dentro de los fines de la Fundación: cooperar al desarrollo de los pueblos más necesitados y sensibilizar a la población española, promoviendo la solidaridad internacional entre los Pueblos, pero como novedad, estos programas alcanzan un mayor protagonismo dentro de las acciones que se llevan a cabo al redistribuir los recursos en el conjunto del AAT o territorio que lo conforma, impactando, por tanto, a más personas beneficiarias.

El conjunto de los programas de apadrinamiento ha beneficiado en 2024 de manera directa a 89.831 niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores. Además, el número de personas beneficiadas indirectamente asciende a 367.404, un amplio grupo compuesto por otras personas de su familia, los miembros de las comunidades en las que viven y otros actores del territorio.

En esta ocasión los fondos de los programas de apadrinamiento (tanto aquellos que se encuentran en proceso de cierre, como aquellos programas que siguen en estado inicial se han distribuido territorialmente del siguiente modo:

Firmado por DE FRUTOS DATOS PROGRAMAS APADRINAMIENTO 2024 VELASCO DAVID - ***5632** el día 20/06/2025 con un certificado emitido por	Firmado por ***8708*** TOTALES MIGUEL TOMBILLA (R: ****6445*) el día 20/06/2025 con un certificado emitido por AC 38
---	--

PROGRAMA APADRINAMIENTO	TIPOLOGÍA	INTEGRACIÓN AAT	ESTADO PROGRAMA	
BOLIVIA: GUAYARAMERÍN	NN y PPMM	N/A	CIERRE	6.134,40 €
CUBA: LA HABANA	PPMM	AAT LA HABANA	INICIAL	5.266,92 €
CUBA: CUBA ORIENTAL	PPMM	AAT CUBA ORIENTAL	INICIAL	5.266,91 €
EL SALVADOR: ARMENIA	NN	N/A	CIERRE	5.616,00 €
REP. DOMINICANA: PANTOJA	NN	AAT PANTOJA	INICIAL	3.750,00 €
REP. DOMINICANA: SFM	NN	AAT SAN FCO. MACORIS	INICIAL	3.750,00 €
HONDURAS: VARIOS TERRITORIOS	NN y PPMM	N/A	CIERRE	8.712,00 €
INDIA: KOLKOTA	NN	N/A	CIERRE	2.088,00 €
INDIA: CHENNAI	NN	N/A	CIERRE	2.088,00 €
PERÚ: ATALAYA Y LIMA	NN	N/A	CIERRE	2.880,00 €
UCRANIA: TRUSKAVETS Y BORYSLAV	NN y PPMM	N/A	INICIAL	4.836,23 €
HAITÍ: NAZÓN	NN	AAT NAZÓN	CIERRE ANTICIPADO	21.069,25 €
HAITÍ: CAZALE	NN	AAT CAZALE	INICIAL	24.000,00 €
HAI-DOM: ENRIQUILLO	NN	AAT BINACIONAL ENRIQUILLO	INICIAL	24.000,00 €
COLOMBIA: CHOCÓ	NN	CHOCÓ	CIERRE ANTICIPADO	36.000,00 €
				155.457,71 €

El estado del programa:

- Estado “inicial”, es el estado que se asigna a los programas integrados en AATs que se encuentran entre los años 2 a 4 desde su creación, y que por tanto han superado la fase 1 o primer año, que recibiría el estado de “piloto”.
- El Estado Cierre anticipado: hace referencia a programas cuyo cierre no estaba previsto para el año 2024. En este sentido hay dos AATs que acusan un cierre anticipado que responde a las siguientes razones:
 - AAT Nazón: La alta violencia en el territorio imposibilita la continuidad de los procesos que se están llevando a cabo, por lo que se produce un cierre anticipado del conjunto del AAT. Los programas en desarrollo de cooperación y ayuda humanitaria finalizarían por tanto en el año 2025, consolidando así el cierre total de las intervenciones en este territorio ante la imposibilidad de poder actuar con seguridad en el corto plazo.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
39

- AAT Chocó: Se produce un cierre anticipado al no haber superado nuestro socio local, PROCLADE COLVEN el análisis y evaluación que se realiza en la fase piloto. Este cierre viene acompañado del cese total de las intervenciones conjuntas que se venían realizando entre ambas entidades en el territorio del Chocó al no encontrar puntos comunes de trabajo conjunto en el corto plazo.

Además, tal y como se observa en la evolución de los datos históricos de la entidad y de los Programas de Apadrinamiento, se ha producido un descenso considerable en los ingresos en el año 2024. Este descenso se debe a la suma de bajas por causas naturales de los padrinos y madrinas, aunque no ha supuesto una cifra significativamente mayor que a la que se producía en años anteriores. Sin embargo, el motivo principal de la reducción de ingresos ha venido determinado por un cambio en la normativa SEPA, de gestión de domiciliaciones bancarias, que la entidad no ha podido gestionar pese a los múltiples intentos. El cambio venía determinado por un cambio en la redirección de los recibos de cuentas bancarias con cuentas antiguas, que el sistema redireccionaba a las cuentas con distinta numeración, y que sin embargo por cambio de normativa dejan de producirse esas redirecciones automáticas en las entidades bancarias. A pesar de múltiples intentos de contacto a través de múltiples vías con los donantes, muchos de ellos no han podido ser recuperados o no han facilitado los nuevos datos, cursando finalmente en bajas.

Cabe destacar que los gastos vinculados a los Programas de Apadrinamiento ya no se recogen únicamente en el epígrafe “9. Otros gastos de la actividad”, y únicamente aquí se recogerían los fondos enviados a terreno de los Programas de Apadrinamiento tradicionales, ya que las nuevas aperturas y sus respectivos gastos enviados a terreno, así como gastos vinculados a la Implementación de las formaciones y consolidaciones de las contrapartes y equipos locales, así como para las gestiones administrativas derivadas de la gestión de los propios programas de apadrinamiento, y todos aquellos gastos derivados de la gestión de las aperturas de cada AAT se redistribuye en el conjunto de gastos de la Fundación y en sus diferentes apartados, al estar ya integrados en los gastos del conjunto del AAT al cual los ingresos vinculados al mismo por el donante forman parte.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
40

Todos los programas descritos se enmarcan en nuestro objetivo y deseo recogido en estatutos de "Cooperar al desarrollo de los Pueblos y las personas más vulnerables", de modo tal que la fundación promueve, apoya y financia programas y proyectos de desarrollo en lugares como África, América Latina, Asia y Europa, dirigidos a la promoción del bienestar humano, la justicia y la paz.

En la determinación de los proyectos a promover o colaborar, se intenta actuar con criterios de imparcialidad y no discriminación y se tiene en cuenta que los destinatarios principales de tales proyectos sean personas y comunidades que:

- tengan unas condiciones socioeconómicas y culturales vulnerables o muy vulnerables.
- que pongan de manifiesto su voluntad de recibir el apoyo, la prestación o servicio en que consistan el conjunto de proyectos implementados en las AATs, y que participen activamente en la construcción de un codesarrollo auto-sostenible.
- Así mismo, en la selección de los proyectos de desarrollo que compongan el plan de acción del AAT deseamos valorar, entre otras cosas: que los proyectos se orienten hacia quienes más lo necesitan: las poblaciones empobrecidas, dando prioridad a la educación básica, la salud básica, el desarrollo rural y aquellos programas cuyo interés y objetivo directo sea erradicar la pobreza, y que, preferiblemente, hayan sido elaborados siguiendo un Plan Estratégico de Actuación o estén dentro de un plan de actuación más amplio y que la contraparte local esté organizada y sea responsable del seguimiento de los proyectos, junto con las comunidades implicadas.

NOTA.- 8 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudora		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	409.128,77	299.878,28
Hacienda Pública, deudora por IVA	491,26	-
TOTAL	409.620,03	299.878,28
Acreedora		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	65,38
Hacienda Pública, acreedores por retenciones practicadas	12.876,03	11.190,20
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	11.622,82	10.947,14
TOTAL	24.498,85	22.202,72

Impuesto sobre beneficios

Tal y como se indica en la Nota 4.8 de esta memoria, la Entidad está acogida al régimen fiscal especial previsto para las fundaciones y otras entidades sin fines de lucro de acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

A este respecto, la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL no refleja gasto por Impuesto de Sociedades, ya que la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2024 y 2023 han sido considerados como rentas exentas, en virtud de lo estipulado por la citada normativa.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Patronato de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales PYMESFL.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
42

NOTA.- 9 EXISTENCIAS

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Mercaderías Comercio Justo	6.502,45	5.956,21

NOTA.- 10 EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cajas	969,11	956,93
Cuentas corrientes en bancos	905.270,75	1.001.189,07
TOTAL	906.239,86	1.002.146,00

La cuenta de Cajas se compone de la suma del total de cajas de las distintas Delegaciones que posee la Fundación.

NOTA.- 11 FONDO SOCIAL

El saldo de la cuenta “Dotación fundacional” está representado por la dotación inicial de la Fundación, realizada por la CONGREGACIÓN DE MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA (Misioneros Claretianos, Antigua Provincia de Castilla, hoy Provincia de Santiago) con fecha 11 de enero de 1996.

NOTA.- 12 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL “Gastos por ayudas y otros” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ayudas monetarias	1.178.384,18	1.108.847,14
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	179.625,00	98.895,29
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	87.494,63	90.704,65
TOTAL	1.445.503,81	1.298.447,08

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
43

Ayudas Monetarias

Los criterios seguidos por la Fundación parten de organizaciones locales (países en vía de desarrollo), con experiencia acreditada y previa comprobación por parte de la Fundación de su capacidad y solvencia. Estas entidades envían propuestas de proyectos, las cuales son valoradas en base a los criterios en el Plan Estratégico 2022-2025 de la Fundación PROCLADE, por el cuerpo técnico de la fundación y/o el Patronato de la misma para ver la viabilidad del proyecto y ser presentado a financiadores. Además, el equipo técnico de la fundación forma parte de la formulación de todos los procesos y proyectos que las contrapartes locales realizan.

Durante el período de ejecución del proyecto se realiza la supervisión del mismo por los técnicos de la Entidad, realizándose informes de seguimiento y finales tanto económicos como narrativos.

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno y Reintegro de subvenciones

Estas ayudas corresponden a actividades con recursos propios de la Entidad, entre ellos, el más importante, apadrinamiento de niños en países con necesidades especiales, de acuerdo con lo comentado en la Nota 7.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL “Gastos de personal” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cargas sociales	115.820,04	105.993,49
Sueldos y salarios	341.372,85	313.314,05
TOTAL	457.192,89	419.307,54

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
44

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL "Otros gastos de la actividad" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA Y OTROS	724,20	752,15
RENOVACIONES PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.989,70	7.134,44
RENOVACIONES Y MANTENIMIENTO	915,01	1.645,59
PROTECCIÓN DE DATOS	269,26	261,17
CONSULTORÍA	10.967,32	10.169,12
SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO	44,17	-
GESTIÓN LABORAL	1.681,95	1.455,00
NOTARÍA	524,57	217,89
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	598,50	637,68
PRIMAS DE SEGUROS	3.077,69	3.696,28
SERVICIOS BANCARIOS	2.289,34	1.779,11
SUSCRIPCIONES, CUOTAS COORDINADORAS	7.349,04	6.664,07
TELÉFONO, FAX, INTERNET	4.509,00	4.019,83
TRANSPORTE - ESTANCIAS	26.454,57	27.875,90
SERVICIO DE LIMPIEZA	6.272,33	4.104,54
PRODUCTOS LIMPIEZA	318,39	232,00
PRODUCTOS HIGIENE	-	68,14
MATERIAL Y GASTOS DE OFICINA	7.162,50	8.391,58
GASTOS ALARMA	817,95	648,34
SERVICIOS CONTROL HORARIOS	462,59	329,80
GASTOS CONTENEDORES	283,91	85,91
PUBLICIDAD, IMPRESIONES, SERVICIOS WEB	28.523,33	9.897,83
IMPRESIONES Y MATERIAL FOTOGRÁFICO	14.114,71	13.325,63
ENVÍOS Y CORREOS	4.541,43	6.795,58
USUARIOS MATERIAL /GRUPOS POSITIVOS	1.447,89	6.886,78
APOYO A LAS NECESIDADES BÁSICAS	555,98	2.500,00
GASTOS VARIOS	1.002,19	2.278,76

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
 TOMBILLA (R: ****6445*) el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 45

OTROS TRIBUTOS	-	448,27
TOTAL	129.897,52	122.301,39

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL “Ingresos de la actividad propia” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cuotas de asociados y afiliados	45.694,29	48.966,43
Aportaciones de usuarios	329.067,00	290.871,62
Patrocinios	-	1.303,00
Ingresos de promociones y colaboradores (Nota 7)	155.457,71	181.277,23
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 13)	1.427.458,47	1.307.088,85
TOTAL	1.957.677,47	1.829.507,13

Dentro de la partida de aportaciones de usuarios están incluidas las ayudas recibidas a causa de la emergencia por la Dana de Valencia.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad incluidos en la partida “Otros resultados”, al 31 de diciembre de 2024 ascienden a un resultado positivo de 145.255,26 euros ((428,51) euros al 31 de diciembre de 2023). Este resultado extraordinario se debe al legado en concepto de herencia que recibe la Fundación este año de una antigua socia valorado en 145.255,26 euros quedando pendiente de recibir durante el ejercicio 2025 el importe de 38.669,81 euros.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
46

NOTA.- 13 DONACIONES Y SUBVENCIONES

ENTIDAD CONCEDENTE	TIPO	FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO	AÑO CONCESIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPUTADO EN EJERCICIO ACTUAL	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS
Principado de Asturias	Administración Autonómica	SOMOS: estrategias comunitarias para la corresponsabilidad, la seguridad humana y la autogestión en el Bajo Atrato y Tagachí en el departamento del Chocó y Cartagena de Indias en Bolívar, Colombia.	2022	31/12/2022 al 30/12/2024	104.000,00	81.799,37	22.200,63	104.000,00
Ayuntamiento de Langreo	Administración Local	SOMOS: estrategias comunitarias para la corresponsabilidad, la seguridad humana y la autogestión en el Bajo Atrato y Tagachí en el departamento del Chocó y Cartagena de Indias en Bolívar, Colombia.	2022	31/12/2022 al 30/12/2024	6.048,00		6.048,00	6.048,00
Ayuntamiento de Avilés	Administración Local	SOMOS: estrategias comunitarias para la corresponsabilidad, la seguridad humana y la autogestión en el Bajo Atrato y Tagachí en el departamento del Chocó y Cartagena de Indias en Bolívar, Colombia.	2022	31/12/2022 al 30/12/2024	9.836,84	2480	7.356,84	9.836,84
Ayuntamiento de Oviedo	Administración Local	Fortalecimiento y mejora de las condiciones de vida de las mujeres Musahar de las aldeas de Buxar a través de la conformación de grupos de ayuda mutua y de la formación en alfabetización, agricultura y ganadería	2022	01/01/2023 al 30/11/2023	40.319,34	35130,86	5.188,48	40.319,34
Junta de Castilla y León	Administración Autonómica	Derecho a la vivienda y formación para la empleabilidad de las mujeres rurales en el distrito de Vilupuram en la India.	2022	12/11/2022 al 16/08/2024	195.000,00	113080	81.920,00	195.000,00
Ayuntamiento de Gijón	Administración Local	Ampliación del derecho de acceso al agua potable para la población del barrio de Champ de Tirs en Kinshasa	2022	13/02/2023 al 12/02/2024	58.488,46	48867,77	9.620,69	58.488,46
Gobierno de La Rioja - COOP	Administración Autonómica	Derecho a servicios de saneamiento e higiene adecuados y fortalecimiento de la salud comunitaria en la comunidad de Cazale (Haití).	2022	09/03/2023 al 30/05/2024	99.979,53	83982,45	15.997,08	99.979,53
Junta de Castilla La Mancha	Administración Autonómica	Derecho a servicios de saneamiento e higiene adecuados y fortalecimiento de la salud comunitaria en la comunidad de Cazale (Haití).	2022	15/03/2023 al 14/03/2024	59.373,00	37772,84	21.600,16	59.373,00

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: **6445*)** el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 47

Comunidad de Madrid	Administración Autonómica	IMPULSANT-HAITI. Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria de la población de Cazale, Haití.	2022	27/02/2023 al 26/02/2024	100.000,00	71428,57	28.571,43	100.000,00
Gobierno de Cantabria	Administración Autonómica	Ayuda humanitaria para dar respuesta a la crisis humanitaria como consecuencia del aumento de la violencia y la inestabilidad política en Haití.	2022	30/12/2022 al 29/12/2023	49.416,00	45654,15	3.761,85	49.416,00
Diputación de Valladolid	Administración Autonómica	Ayuda humanitaria para dar respuesta a la inseguridad alimentaria crónica como consecuencia del aumento de la violencia, la inestabilidad política y las catástrofes naturales en el barrio de Nazón, Puerto Príncipe, Haití.	2022	31/12/2022 al 30/12/2023	30.458,28	30282,22	176,06	30.458,28
Principado de Asturias	Administración Autonómica	Ayuda humanitaria para dar respuesta a la inseguridad alimentaria crónica como consecuencia del aumento de la violencia, la inestabilidad política y las catástrofes naturales en el barrio de Nazón, Puerto Príncipe, Haití.	2022	31/12/2022 al 30/12/2023	50.800,00	49457,14	1.342,86	50.800,00
Comunidad de Madrid	Administración Autonómica	Ayuda de emergencia a las familias de Nazón y Sabambón desplazadas por el terremoto y/o afectadas por el agravamiento de la violencia y las bandas armadas en Haití	2022	27/02/2023 al 26/12/2024	80.000,00	67642,86	12.357,14	80.000,00
Gobierno de Aragón (DGA)	Administración Autonómica	Respuesta a la crisis humanitaria y migración forzosa de la población haitiana en Haití y la República Dominicana.	2022	31/12/2022 al 30/12/2023	150.000,00	143122,5	6.877,50	150.000,00
Gobierno de Cantabria	Administración Autonómica	Derecho a la salud para la población de Kindi a través de la reforma de infraestructura sanitaria y un sistema de salud comunitaria en R.D. del Congo	2023	20/11/2023 al 20/11/2024	97.533,91	8109,16	89.424,75	97.533,91
Diputación de Ciudad Real	Administración Autonómica	Derecho a la salud para la población de Kindi a través de la reforma de infraestructura sanitaria y un sistema de salud comunitaria en R.D. del Congo	2023	20/11/2023 al 30/06/2024	37.498,03	3108,17	34.389,86	37.498,03
Junta de Castilla y León	Administración Autonómica	Derecho a la alimentación para las familias de Badara en Kinshasa, República Democrática del Congo	2023	30/12/2023 al 28/02/2025	44.507,00		42.707,00	42.707,00

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: **6445*)** el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 48

SED	Entidad privada nacional	HUELLAS: Estrategia de fortalecimiento a los procesos de memoria justicia y verdad de las organizaciones y familiares víctimas de desaparición forzada en el medio y bajo Atrato Colombiano.	2023	31/12/2023 al 30/12/2024	10.000,00		10.000,00	10.000,00
PROYDE	Entidad privada nacional	HUELLAS: Estrategia de fortalecimiento a los procesos de memoria justicia y verdad de las organizaciones y familiares víctimas de desaparición forzada en el medio y bajo Atrato Colombiano.	2023	31/12/2023 al 31/12/2024	10.000,00		10.000,00	10.000,00
Ayuntamiento de Castrillón	Administración Local	HUELLAS: Estrategia de fortalecimiento a los procesos de memoria justicia y verdad de las organizaciones y familiares víctimas de desaparición forzada en el medio y bajo Atrato Colombiano.	2023	31/12/2023 al 31/12/2024	1.730,77		1.730,77	1.730,77
Ayuntamiento de Langreo	Administración Local	HUELLAS: Estrategia de fortalecimiento a los procesos de memoria justicia y verdad de las organizaciones y familiares víctimas de desaparición forzada en el medio y bajo Atrato Colombiano.	2023	31/12/2023 al 31/12/2024	4.913,80		4.913,80	4.913,80
Ayuntamiento de Valencia	Administración Local	(FASE III) IMPULSANT-HAITÍ. Creación de una cooperativa agrícola en las comunidades de Cazale para consolidar su proceso de soberanía alimentaria.	2023	16/03/2023 al 15/03/2024	39.109,00	29.474,77	9.634,23	39.109,00
Ayuntamiento Coslada	Administración Local	Fortalecimiento de la Salud Comunitaria del barrio de Nazón, Puerto Príncipe (Haití).	2023	01/07/2023 al 31/03/2024	7.200,00	5.368,75	1.831,25	7.200,00
Junta de Castilla-La Mancha	Administración Autonómica	Ayuda de Emergencia frente a la inseguridad alimentaria crónica como consecuencia del aumento de la violencia, la instabilidad política y las catástrofes naturales en el barrio de Nazón.	2023	03/04/2023 al 02/04/2024	30.000,00	22.500,00	7.500,00	30.000,00
Principado de Asturias	Administración Autonómica	Acción Humanitaria para dar respuesta a la crisis sanitaria y alimentaria en el barrio de Nazón Puerto Príncipe	2023	03/08/2023 al 02/12/2024	29.785,49	196,83	29.588,66	29.785,49

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: **6445*)** el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 49

Junta de Castilla-La Mancha	Administración Autonómica	Garantizar el Derecho a servicios de saneamiento e higiene adecuados y fortalecer la salud comunitaria en las comunidades de Sabambon(Haití)	2023	30/12/2023 al 28/03/2025	60.000,00		57.328,33	57.328,33
Generalitat Valenciana	Administración Autonómica	Contribuir a disminuir las enfermedades infecciosasy la mortalidad prematura en la zona de Cazale en Haití.	2023	01/03/2024 al 28/02/2025	70.000,00		58.914,17	58.914,17
Ayuntamiento Valladolid	Administración Local	Creación de una cooperativa agrícola en las comunidades de Cazole para consolidar su proceso de soberanía alimentaria	2023	16/03/2023 al 01/08/2024	39.476,48		39.476,48	39.476,48
Fundación La Caixa	Entidad privada nacional	Garantizar el derecho a la salud y al saneamiento a las personas desplazadas haitiana	2023	31/12/2023 al 31/12/2024	50.000,00		50.000,00	50.000,00
Ayuntamiento Avilés	Administración Local	Apoyo a la formación profesional y la integración de los jóvenes en las zonas urbanas	2023	31/12/2023 al 30/12/2024	12.522,20		12.522,20	12.522,20
Diputación de Burgos	Administración Autonómica	Ampliación del impacto de las mejoras en la seguridad alimentaria de las familias vulnerables de Koudougou a través de la producción de huertas comunitarias y formación de horticultura y ganadería. FASE III	2023	30/11/2023 al 29/11/2024	26.596,00		26.596,00	26.596,00
Gobierno de Aragón	Administración Autonómica	Fortalecimiento la Salud Comunitaria y mejora de servicios de Saneamiento e Higiene en Sabambon y Mathurin (Haití)	2023	15/01/2024 al 14/01/2025	149.708,46		149.708,46	149.708,46
Comunidad de Madrid	Administración Autonómica	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo	2023	20/02/2024 al 19/02/2025	59.990,00		56.991,00	56.991,00
Principado de Asturias	Administración Autonómica	Caminando hacia un modelo de vida sostenible	2023	04/08/2023 al 03/11/2024	15.999,34	438,69	15.560,65	15.999,34
Ayuntamiento de Gijón	Administración Local	Generación Verde: Sensibilizando a Gijón por un Futuro Sostenible	2023	29/12/2023 al 30/12/2024	6.500,00	100	6.400,00	6.500,00
Gobierno de Aragón	Administración Autonómica	Consumo Conciencia: Conexiones Globales para un Futuro Sostenible	2023	29/12/2023 al 28/12/2024	25.000,00	200	24.800,00	25.000,00
Junta de Castilla y León	Administración Autonómica	Castilla y León Consumo Conciencia: Conexiones Globales para un Futuro Sostenible	2023	31/12/2023 al 31/12/2024	13.994,00		13.994,00	13.994,00
Diputación de Ciudad Real	Administración Autonómica	Espacio de Cuidados y Grupos Positivos PUERTOLLANO	2023	01/04/2023 al 31/03/2024	7.000,00	7.000,00	7.000,00	MIGUE 7.000,00

Firmado DE FRENTE
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
50

Fundación Bancaria	Entidad privada nacional	Espacio de Cuidados y Grupos Positivos VALENCIA	2023	01/06/2023 al 29/02/2024	15.000,00	13.723,99	1.276,01	15.000,00
Diputación de Zaragoza	Administración Autonómica	Derecho a la vivienda y formación para la empleabilidad de las mujeres rurales en el distrito de Viluppuram en la India.	2023	01/01/2024 al 16/08/2024	25.000,00		25.000,00	25.000,00
Diputación de Valencia	Administración Autonómica	Derecho a la vivienda para 20 mujeres rurales del Distrito de Viluppuram	2023	16/01/2024 al 15/01/2025	48.000,00		48.000,00	48.000,00
Ayuntamiento de Gijón	Administración Local	Fortalecer y mejorar la calidad de la producción agrícola de las personas del barrio de Badara en Kinshasa, República Democrática del Congo.	2023	27/02/2024 al 26/02/2025	58.500,00		48.836,95	48.836,95
Comunidad de Madrid	Administración Autonómica	Acción humanitaria para dar respuesta a la crisis alimentaria y sanitaria del barrio de Nazon (Puerto Príncipe) y zonas rurales de Cazale y Sabambon (Haití)	2023	20/02/2024 al 19/02/2025	80.000,00		80.000,00	80.000,00
Ayuntamiento de Oviedo	Administración Local	Contribuir a la mejora de las condiciones de salud e higiene de las personas Musahar en el territorio de Buxar	2023	01/01/2024 al 31/07/2024	40.320,00		40.320,00	40.320,00
Comunidad de Madrid	Administración Autonómica	Construyendo un Mundo Justo desde Madrid: Transformando Realidades a través del Comercio Justo	2023	20/02/2024 al 19/02/2025	9.954,00		3.375,90	3.375,90
Junta de Castilla-La Mancha	Administración Local	Acción Humanitaria frente a la inseguridad alimentaria consecuencia del aumento de la violencia y la instabilidad política en Haití.	2024	21/06/2024 al 20/06/2025	25.000,00		12.500,00	12.500,00
Gobierno de Cantabria	Administración Autonómica	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y sanitaria de Nazon (Puerto Príncipe) y la zona rural de Cazale. Haití.	2024	01/12/2024 al 30/11/2025	48.273,60		4,51	4,51
Principado de Asturias	Administración Autonómica	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y sanitaria de Nazon (Puerto Príncipe) y la zona rural de Cazale.	2024	12/09/2024 al 11/09/2025	50.000,00		37.880,29	37.880,29
Ayuntamiento de Valladolid	Administración Local	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y sanitaria de Nazon (Puerto Príncipe) y la zona rural de Cazale. Haití	2024	16/06/2024 al 15/06/2025	13.480,20		0,00	0,00
		Acción Humanitaria frente a la inseguridad alimentaria consecuencia del aumento de la violencia y la instabilidad política en Haití.	2024	01/01/2025 al 31/12/2025	100,00	Firmado por ***8708* *0,00	MIGUEL,00	

Firmado por DE FRANCOS
Regional de Madrid Autonómica

VELASCO DAVID -

***5632** el día 20/06/2025

con un certificado emitido por

TOMBILLA (R: ****6445*) el

día 20/06/2025 con un

certificado emitido por AC

Diputación de Valladolid	Administración Local	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y sanitaria de Nazon (Puerto Príncipe) y la zona rural de Cazale, Haití	2024	01/02/2025 al 31/01/2026	23.533,57		0,00	0,00
Comunidad de Madrid	Administración Autonómica	Acción Humanitaria frente a la crisis alimentaria y sanitaria a la población haitiana y dominicana de Enriquillo (Haití y República Dominicana)	2024	01/01/2025 al 31/12/2025	80.000,00		0,00	0,00
Diputación de Valencia	Administración Local	Derecho a una Vivienda Adecuada para las mujeres Musahar de los pueblos de Jharkhand en la India.	2024	01/02/2025 al 31/01/2026	60.000,00		0,00	0,00
Diputación de Zaragoza	Administración Local	Empoderamiento de las mujeres rurales Dalit a través de la formación profesional para su autonomía económica. India	2024	01/01/2025 al 31/12/2025	25.000,00		0,00	0,00
Diputación Ciudad Real	Administración Local	Mejora del acceso, la calidad y la equidad en la educación del alumnado de la escuela primaria St. Claret, Karumathur, distrito de Madurai, Tamil Nadu, India	2024	01/01/2025 al 30/06/2025	40.000,00		0,00	0,00
Junta de Castilla y León	Administración Autonómica	Derecho a la Salud y fortalecimiento de la participación comunitaria de la población de Kwango, RDC. Fase III	2024	31/12/2024 al 30/12/2025	45.900,00		0,00	0,00
Ayuntamiento de Segovia	Administración Local	HUELLAS: Estrategia de fortalecimiento a los procesos de memoria justicia y verdad de las organizaciones y familiares víctimas de desaparición forzada en el medio y bajo Atrato Colombiano.	2024	31/12/2023 al 30/12/2024	15.000,00		15.000,00	15.000,00
Ayuntamiento de Cartagena	Administración Local	Garantizar el derecho a la salud y al saneamiento a las personas desplazadas haitiana	2024	31/12/2023 al 31/12/2024	13.985,00		13.985,00	13.985,00
Generalitat Valenciana	Administración Autonómica	Fortalecimiento y consolidación de la salud comunitaria en Cazale, Haití	2024	01/04/2025 al 31/03/2026	70.000,00		0,00	0,00
Fundación La Caixa	Administración Autonómica	Salud en comunidad: participación comunitaria por el derecho a la salud en Sababon y Mathurin, Haití.	2024	01/12/2024 al 30/11/2025	34.999,30		0,00	0,00
Junta Castilla-La Mancha	Administración Autonómica	Participación comunitaria para alcanzar la soberanía alimentaria de las mujeres y familias en la comunidad rural de Nenpal al Oeste de Haití	2024	10/02/2025 al 09/02/2026	59.756,00		0,00	0,00

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: **6445*)** el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 52

Ayuntamiento de Coslada	Administración Local	Fortalecimiento de la Salud Comunitaria en el barrio de Nazón, Puerto Príncipe (Haití) Fase II	2024	01/01/2024 al 31/12/2024	6.050,00		6.050,00	6.050,00
Ayuntamiento de Elda	Administración Local	Ampliación del impacto de las mejoras en la seguridad alimentaria de las familias vulnerables de Koudougou a través de la producción de huertas comunitarias y formación de horticultura y ganadería. FASE III	2024	01/01/2024 al 31/12/2024	13.780,44		13.780,44	13.780,44
Diputación de Valladolid	Administración Local	Agua, salud y saneamiento para mejorar la calidad de vida de mujeres y niños en Koudougou Burkina Faso	2024	13/02/2025 al 12/02/2026	27.274,75		0,00	0,00
Ayuntamiento de Oviedo	Administración Autonómica	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo." Fase II	2024	12/02/2025 al 31/07/2025	21.880,00		21.880,00	21.880,00
Comunidad de Madrid	Administración Autonómica	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo." Fase I Y II	2024	12/02/2025 al 11/02/2026	40.516,00		0,00	0,00
Ayuntamiento de Oviedo	Administración Local	Fortalecer la soberanía alimentaria y el acceso al empleo de las comunidades del Área de Acción Territorial de Enriquillo." Fase I Y II	2024	12/02/2025 al 31/07/2025	16.520,00		0,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	Administración Local	Ayisen: Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y mejora de los servicios de saneamiento e higiene sostenibles, con las mujeres de Sabambon y Mathurin (Haití)	2024	01/02/2024 al 28/02/2025	26.600,00		20.534,97	20.534,97
Diputación de Ciudad Real	Administración Local	Espacio de Cuidados y Grupos Positivos PUERTOLLANO	2024	01/07/2024 al 30/06/2025	10.000,00		4.820,00	4.820,00
Ayuntamiento de Puertollano. Subvención participación ciudadana	Administración Local	Espacio de cuidados: acciones formativas colaborativas para mejorar la vida diaria	2024	01/01/2024 al 31/12/2024	563,04		563,04	563,04
Fundación La Caixa	Entidad privada nacional	ESPAZIO DE CUIDADOS Y SALUD EMOCIONAL (Madrid)	2024	01/07/2024 - 30/06/2025	40.000,00		20.807,31	20.807,31
Fundación La Caixa	Entidad privada nacional	Espacio de Cuidados (PUERTOLLANO)	2024	01/10/ 2024 al 01/10/2025	38.475,00		4.524,25	4.524,25

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
53

Fundación La Caixa	Entidad privada nacional	Acompañamiento emocional y sanación del trauma y acompañamiento en trámites y gestiones burocráticas, (VALENCIA)	2024	15/11/2024 al 31/12/2025	20.000,00		3.083,34	3.083,34
Plataforma del Tercer Sector - Gobierno de España	Administración Autonómica	Emergencia DANA Tercer Sector - VALENCIA	2024	01/01/2025 al 31/12/2025	50.000,00		0,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	Administración Local	Valencia Crea Conexiones Globales para un Futuro Sostenible	2024	22/3/2024 al 21/3/2025	29.831,38		23.406,13	23.406,13
Junta de Castilla y León	Administración Autonómica	Caminando con Castilla y León hacia un Mundo Sostenible	2024	18/12/2024 al 18/12/2025	16.000,00		0,00	0,00
Principado de Asturias	Administración Autonómica	Consumo conciencia: Conexiones Globales por un Futuro Sostenible (Asturias)	2024	01/11/ 2024 al 30/10/2025	18.000,00		1.800,00	1.800,00
Ayuntamiento de Gijón	Administración Local	Caminando con Gijón hacia un modelo de vida sostenible (Gijón)	2024	05/02/2025 al 04/02/2026	7.000,00		0,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	Administración Local	Valencia hacia un consumo justo y responsable. Escape Room Virtual sobre el ODS 12.	2024	01/05/2025 al 31/12/2025	20.000,00		0,00	0,00
Comunidad de Madrid	Administración Autonómica	Consumo Conciencia: Conexiones Globales por un Futuro Sostenible	2024	15/02/2025 al 14/02/2026	13.340,00		0,00	0,00
TOTAL					3.213.316,21	900.921,09	1.427.458,47	2.328.379,56

NOTA.- 14 OTRA INFORMACIÓN

Los miembros de Patronato no han percibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo ni por otros conceptos.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Total personal medio del ejercicio	13,34	9,73

No hay incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% al no tener la Entidad personal con discapacidad.

NOTA.- 15 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales PYMESFL, no se ha producido ningún hecho significativo.

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
54

NOTA.- 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle del saldo al cierre con otras partes vinculadas en 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2022
Solidaridad y Misión	31.134,13	38.712,57

El saldo corresponde al apadrinamiento y donativos para gastos generales de la Fundación.

NOTA.- 17 ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

Actividades propias:

Identificación de la actividad	
Denominación	Programas y proyectos de desarrollo
Lugar de desarrollo	África, América Latina, Asia y Europa.

Descripción de la actividad	
Colaborar con el desarrollo de los pueblos más necesitados del Planeta, mediante la promoción del bienestar humano, la justicia y la paz social.	Promover el voluntariado social para el desarrollo, y sensibilizar a los ciudadanos del "Norte" sobre la situación de los pueblos necesitados del Planeta, procurando una mayor conciencia cívica que vaya realizando la solidaridad internacional para el desarrollo de los pueblos.

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	23	14.567
Personal voluntario	170	12.240

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
55

Beneficiarios de la actividad		
	Beneficiarios directos (número de personas)	Beneficiarios Indirectos (número de personas)
Proyectos de sensibilización	47.090	162.394
Programas de apadrinamientos	89.831	367.404
Ayuda Humanitaria y emergencias	4.135	113.714
Cooperación al desarrollo	106.394	395.330

Recursos económicos de la actividad:

RECURSOS	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos			
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	(1.445.503,81)	-	(1.445.503,81)
a) Ayudas monetarias	(1.445.503,81)	-	(1.445.503,81)
Gastos de personal	(281.960,92)	-	(281.960,92)
Otros gastos de la actividad	(51.916,47)	(28.327,69)	(80.244,16)
Servicios exteriores	(51.916,47)	(28.327,69)	(80.244,16)
Amortización del inmovilizado	-	(1.284,75)	(1.284,75)
Total gastos	(1.779.381,20)	(29.612,44)	(1.808.993,64)

Identificación de la actividad	
Denominación	Espacio de Cuidados y Liderazgos Positivos
Lugar de desarrollo	España, Rusia, Francia y Suiza

Descripción de la actividad	
Iniciativa para apoyar y acompañar a personas en situación de vulnerabilidad en sus diferentes problemáticas sociales (empleo, formación, gestiones burocráticas, asesoría jurídica, acompañamiento emocional, acceso a la sanidad, etc.), además de fomentar la creación de redes de apoyo a través del desarrollo de tres grupos terapéuticos: "Duelo migratorio", "Amores libres y relaciones sanas" y "Soledad y mal vivencias diarias".	

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
 TOMBILLA (R: ****6445*) el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 56

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	15	7.035
Personal voluntario	139	10.008

Beneficiarios de la actividad		
	Beneficiarios directos (número de personas)	Beneficiarios Indirectos (número de personas)
Acción Social	1.444	5.776

Recursos económicos de la actividad:

RECURSOS	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos de personal	(150.141,63)	-	(150.141,63)
Otros gastos de la actividad	(12.747,17)	(13.680,99)	(26.428,16)
Servicios exteriores	(12.747,17)	(13.680,99)	(26.428,16)
Amortización del inmovilizado	-	(620,476)	(620,476)
Total gastos	(162.888,80)	(14.301,46)	(177.190,26)

Actividades mercantiles:

Identificación de la actividad	
Denominación	Comercio Justo
Lugar de desarrollo	España: Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Descripción de la actividad	
El Comercio Justo es un modo de comercio basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, buscando una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur.	

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
57

Las organizaciones de Comercio Justo, junto con los consumidores, están implicadas activamente en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	3	1.252
Personal voluntario	50	3.600

Recursos económicos de la actividad:

RECURSOS	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(181,12)	-	(181,12)
Aprovisionamientos	(23.272,90)	-	(23.272,90)
Gastos de personal	(25.090,35)	-	(25.090,35)
Otros gastos de la actividad	(1.261,43)	(2.436,25)	(3.697,68)
Servicios exteriores	(1.261,43)	(2.436,25)	(3.697,68)
Amortización del inmovilizado	-	(110,49)	(110,49)
Total gastos	(49.805,80)	(2.546,74)	(52.352,54)

Resumen actividades propias y mercantiles.

Recursos obtenidos de las actividades:

Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación	
Ingresos	Importe
Ventas de las actividades mercantiles	23.193,76
Variación de existencias	727,36
Subvenciones del sector público	1.327.767,56
Subvenciones del sector privado	99.690,91
Aportaciones privadas	530.219,00
Otros ingresos	72,96
Firmado por: VELASCO DAVID Ingresos Extraordinarios (herencia) ***5632** el día 20/06/2025 con un certificado emitido por	Firmado por ***8708** MIGUEL TOMBIILLA (R: ****6445*) el día 20/06/2025 con un certificado emitido por AC

58

TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.126.926,81
---------------------------------	---------------------

Recursos empleados de las actividades:

Resultado del ejercicio	
Recursos totales obtenidos	2.126.926,81
Recursos totales empleados	(2.058.063,96)
RESULTADO DEL EJERCICIO	68.862,85

RECURSOS	REALIZADO ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	(1.445.503,81)	-	(1.445.503,81)
a) Ayudas monetarias	(1.178.384,18)	-	(1.178.384,18)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	(179.625,00)	-	(179.625,00)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(87.494,63)	-	(87.494,63)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(181,12)	-	(181,12)
Aprovisionamientos	(23.272,90)	-	(23.272,90)
Gastos de personal	(457.192,89)	-	(457.192,89)
Otros gastos de la actividad	(110.370,01)	(19.527,51)	(129.897,52)
Servicios exteriores	(110.370,01)	(19.527,51)	(129.897,52)
Tributos	-	-	-
Amortización del inmovilizado	(2.015,72)	-	(2.015,72)
Otros resultados (Gastos)	-	-	-
Total gastos	(2.038.536,45)	(19.527,51)	(2.058.063,96)

Firmado por DE FRUTOS
 VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
 TOMBILLA (R: ****6445*) el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 59

NOTA.- 18 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio.

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	68.862,85
Ajustes (+) del resultado contable	-
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	1.905,23
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	1.984.278,67
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	3.458,51
Total ajustes (+)	
Ajustes (-) del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-
DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO	2.058.505,26
Porcentaje	70,00
Renta a destinar	1.440.953,68

Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines.

RECURSOS	IMPORTE
Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	1.986.183,90
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	-
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	1.986.183,90

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
01/01/2020 - 31/12/2020	(29.377,12)	1.022.866,57	993.489,45	695.442,62	70,00	1.019.785,71
01/01/2021 - 31/12/2021	(5.810,45)	1.459.204,65	1.453.394,2	1.017.375,94	70,00	1.456.601,82
01/01/2022-31/12/2022	3.073,36	1.504.198,49	1.507.271,85	1.055.090,30	70,00	1.497.600,38
01/01/2023-31/12/2023	(7.996,62)	1.792.595,48	1.784.598,86	1.249.219,20	70,00	1.796.910,66
01/01/2024-31/12/2024	68.862,85	1.989.642,41	2.058.505,26	1.440.953,68	70,00	1.986.183,90

Firmado por DE FRUTOS
 VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por * * * * * MIGUEL
 TOMBILLA (R: *** * 6445*) el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 60

EJERCICIO	N-4	N-3	N-2	N-1	N	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2020 - 31/12/2020	1.022.866,57	-	-	-	-	1.022.866,57	-
01/01/2021 - 31/12/2021	-	1.459.204,65	-	-	-	1.459.204,65	-
01/01/2022 - 31/12/2022	-	-	1.504.198,49	-	-	1.504.198,49	-
01/01/2023 - 31/12/2023	-	-	-	1.792.595,48		1.792.595,48	-
01/01/2024 - 31/12/2024	-	-	-	-	1.989.642,41	1.989.642,41	-

Recursos aplicados en el ejercicio.

	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES , DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	-	-	-	1.986.183,90
2. Inversiones en cumplimiento de fines	-	-	-	-
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	-	-	-	-
TOTAL (1+2)	-	-	-	1.986.183,90

Ajustes positivos del resultado contable

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA AMORTIZACIÓN DEL ELEMENTO PATRIMONIAL	IMPORTE TOTAL AMORTIZADO DEL ELEMENTO PATRIMONIAL
10. Amortización del inmovilizado	680	CRM CANNON THERAISER	-	8.881,40
10. Amortización del inmovilizado	680	PÁGINA WEB	-	635,25
10. Amortización del inmovilizado	681	XGIMI Z6 POLAR HD PROYECTOR	-	599,99
10. Amortización del inmovilizado	681	INSTALACIÓN RAMPA ACCESO	1.905,23	2.015,72
		Total	1.905,23	12.132,36

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
61

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
8. Gastos de personal	640 + 642	Sueldos, salarios y asimilados y seguros sociales	Directo	432.102,55
9. Otros gastos de la actividad	629	Servicios exteriores	Directo	106.672,32
3. Gastos por ayudas y otros	650	Envío proyectos. Financiador	Directo	1.178.384,18
9. Otros gastos de la actividad	658	Apadrinamientos	Directo	87.494,63
3. Gastos por ayudas y otros	659	Envío proyectos. Fondos propios	Directo	179.625,00
		Total		1.984.278,67

NOTA.- 19 INVENTARIO

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	AFECTACIÓN
206 Aplicaciones informáticas	CRM CANNON THERAISER	30/06/2019	8.881,40	8.881,40	Fines
206 Aplicaciones informáticas	PÁGINA WEB	01/04/2021	635,25	635,25	Fines
217 Equipos para procesos de información	XGIMI Z6 POLAR HD PROYECTOR	16/05/2019	599,99	599,99	Fines
212 Instalaciones técnicas	RAMPA DE ACCESO	16/04/2024	19.762,06	2.015,72	Fines
	TOTAL		29.878,70	12.132,36	

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	AFECTACIÓN
30 Bienes destinados a la actividad	Existencias productos Comercio Justo	31/12/2024	6.502,45	Fines

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
 ***5632** el día 20/06/2025
 con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
 TOMBILLA (R: ****6445*) el
 día 20/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 62

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	AFECTACIÓN
260 Participaciones a largo plazo en partes vinculadas	Participación Cooperativa FIARE	28/11/2012	2.608,50	Resto
260 Participaciones a largo plazo en partes vinculadas	Participación Watina Tours	07/04/2010	722,40	Resto
540. Inversiones financieras a c/p	Acciones Santander-Herencia	19/12/2024	4.411,29	Resto
TOTAL			7.742,19	

En Madrid, a 20 de junio del 2025

Miguel Tombilla Martínez
Presidente

David de Frutos
Velasco
Secretario

Firmado por DE FRUTOS
VELASCO DAVID -
***5632** el día 20/06/2025
con un certificado emitido por

Firmado por ***8708** MIGUEL
TOMBILLA (R: ****6445*) el
día 20/06/2025 con un
certificado emitido por AC
63